

1.2. Protocolo de suicidio consumado dentro del recinto educacional.

Si se produce un acto de suicidio consumado dentro del colegio, se debe seguir el siguiente procedimiento:

Etapas	Acciones	Plazos
Detección del hecho. <i>Responsable: Rectoría</i>	No mover el cuerpo del lugar donde yace y desalojar y aislar el lugar hasta la llegada de carabineros y familiares. Se deberá avisar a Rectoría y llamar al servicio de emergencias 131 y Carabineros de Chile 133	De forma inmediata recibida la información.
Informar a apoderados. <i>Responsable: Rector</i>	Rectoría se comunicará de forma inmediata con los padres de la persona.	De forma inmediata recibida la información.
Comunicación apoderados del/la estudiante. <i>Responsable:</i> <i>Equipo Directivo.</i>	Se deberá comunicar a los padres la información oficial que se entregará a la comunidad. En caso de que los padres soliciten reserva de la información, se reflexionará de la importancia de abordar dicha situación ocurrida en el recinto escolar para evitar que la información que existe no se tergiverse.	Mismo día recibida la información.
Convocar al comité de crisis <i>Responsable: Rector</i>	Se convocará al Comité de Situaciones de Crisis, conformado por el Equipo Directivo, Encargado(a) de Convivencia Educativa, Encargado(a) de Comunidades, Dupla Psicosocial, Coordinadora PIE y Profesor(a) jefe y otros actores que Rectoría estime conveniente quienes deberán definir y precisar un plan de trabajo y acompañamiento que se realizará.	Dentro de las primeras 24 horas de los hechos

Comunicación y acompañamiento a funcionarios del colegio. <i>Responsable:</i> <i>Equipo Directivo.</i>	Se deberá comunicar a los docentes y funcionarios el hecho y abrir espacios de acompañamiento mutuo normalizando la vivencia de que alguno de ellos necesite atención profesional.	Mismo día recibida la información.
Acompañamiento a estudiantes. <i>Responsable:</i> <i>Equipo Directivo</i>	Se elaborará un plan de intervención que favorezca el proceso de duelo y reduzca el riesgo de conductas imitativas. Para ello, se deberán identificar los estudiantes más vulnerables para el contacto personal y seguimiento; y realizar intervenciones de acuerdo al diagnóstico de la situación en las salas de clases.	Un mes. Con intervenciones semanales.
Funerales y conmemoración <i>Responsable:</i> <i>Equipo Directivo.</i>	Es importante que se den los espacios para que se expresen los deseos de la familia. En el caso que, el Colegio decida que la comunidad educativa asistirá a los funerales, se solicitará que los padres acompañen a sus hijos. El Colegio favorecerá acciones conmemorativas de recuerdo a largo. Para ello, se solicitará el apoyo del área de Pastoral para acompañar este proceso.	

